



"ACTA N° 33 DE SESION ORDINARIA DE 13 DE SETIEMBRE DE 2011"

Siendo las 08:45 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
8. Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
9. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
10. Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
11. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 06 de setiembre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva para su aprobación con la corrección de la observación realizada, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que para la presente Sesión no se tiene despacho alguno.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO SR. MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, estuvo presente en una reunión del Alto Mantaro frontera de Ayacucho con Huancavelica, donde se trató el tema de la comunidad campesina de la Libertad de Mantaro, San Antonio de Carrizales, Hatun Chilche, quienes desean hacer un camino de herradura por la comunidad nativa de Mayne ruta que demora dos días para salir al distrito de Pangoa, por lo cual sugieren que se hagan las coordinaciones con la Municipalidad de Satipo y Pangoa a fin de realizar ese proyecto que facilitará a la población en el traslado de sus productos.
2. Informa que, se reunió con la empresa petrolera Plus Petrol acordando que ésta realizará talleres de formación a las comunidades, en lugares por donde están pasando las líneas sísmicas.
3. Informa que, el día 15 de setiembre se llevará a cabo una reunión en la Comunidad Nativa de Bajo Alegría, con presencia del Gerente de la Empresa Plus Petrol, para informar a la población de Chanchamayo, Perene y Pichanaki sobre el trabajo que van a realizar.

LA CONSEJERA SRA. LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el día 07 de setiembre asistió a la puesta de primera piedra del proyecto "Médicos de la Familia" en el Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida del distrito de El Tambo.
2. Informa que, el día 09 de setiembre se constituyó al distrito de Chambara reuniéndose con el Equipo Técnico, el Alcalde, los Regidores y los Presidentes de las Comunidades de Chambara y de Copca, para tratar el tema del proyecto de riego por aspersión y del Puente de San Blas.
3. Informa que, visito el Colegio San Roque de Chambara, el cual no cuenta con una buena implementación por falta de recursos.



4. Informa que, asistió a una reunión en la provincia de Chupaca en el Barrio Azana a fin de ver la ubicación del terreno para la construcción de los módulos del programa “Medios de la Familia”.

EL CONSEJERO LIC. SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el día 08 de setiembre tuvo una reunión en la ciudad de la Oroya con los dirigentes de la Comunidad Campesina de Huayna Cancha, Barrios de San Carlos y Túpac Amaru de Santa Rosa de Sacco y de la Oroya antigua, con el propósito de explicar a la población sobre el programa “Medicos de la Familia” planteándoles ceder un terreno para su implementación en la zona.
2. Informa que, hace 15 días se convocó a una reunión al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Presidente Regional, Alcalde Provincial de la Oroya, los representantes de la Mesa de Diálogo y Concertación de Lucha contra la Pobreza, los representantes de la Dirección Regional de Energía y Minas, Gerente Regional de Recursos Naturales y del Medio Ambiente y otros, para tratar la problemática del Complejo Metalúrgico de la Oroya, pero en vista que no hubo quórum se reprogramó para desarrollarse en la ciudad de Lima el día 21 de setiembre a las 9:00 am en la Sala de Sesiones Víctor Raúl Haya de la Torre, extendiendo la invitación a los miembros de la Comisión, a los Consejeros, al Presidente y al Vicepresidente Regional.

EL CONSEJERO DR. MOISÉS MARTÍN TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el día 11 de setiembre realizó una campaña medica con el fin de recolectar la voz de los pueblos más alejados de la provincia de Tarma, como es el caso del pueblo de Yanapuquio donde existe pobreza extrema y no cuentan con un servicio de atención medica para poder atender a la población, solicitando el acondicionamiento de una posta de salud.
2. Informa que, permanece en contacto directo con el Ing. Marco Velásquez coordinando respecto a las plantas procesadoras de papas y cítricos, quien le informó que el Ministro de Agricultura tiene conocimiento de estos proyectos para empezar a trabajar, asimismo que le ha llegado propuestas del extranjero para financiar completamente el equipamiento de hospitales.
3. Informa que, tiene por aprobarse 10 equipos para potenciar el agua de las zonas rurales de Huasahuasi con el Programa Nacional de Saneamiento Rural.
4. Informa que, al ciudadano Tarmeño Pedro Malpartida que trabaja en E.E.U.U. ha sido propuesto para el Premio Nobel de la Paz y se le está apoyando con la recolección de las firmas.
5. Informa que, dentro de poco se va a llevar a cabo la rueda de negocios y los festivales industriales de toda la región, considerando importante la participación de los industriales de la región para intercambiar sus productos y fomentar este tipo de eventos.
6. Informa que, la prensa de Tarma lo abordó por la suspensión de las sesiones descentralizadas, al cual informó que, la suspensión es porque se tiene que valorar lo que se ha avanzado hasta el momento y cuando se tengan datos más concretos de los avances realizados se reiniciará.

EL CONSEJERO LIC. DELIO GASPAS QUISPE:

1. Informa que, ha participado en una asamblea programada por el Alcalde Provincial de Chanchamayo, donde la comisión organizadora ha mostrado su disconformidad respecto a la designación de la Universidad Juan Santos Atahualpa.
2. Informa que, participó en la instalación de la sede de la Universidad Juan Santos Atahualpa a invitación de la Comisión Organizadora, al cual como Presidente de Gestión para el funcionamiento de esta Universidad tuvo tres momentos de gestión, en primer lugar se consiguió la nominación de la comisión organizadora, luego se buscó el reconocimiento de la comisión por la CONAJU, y se ha gestionado que el pliego presupuestal se entregue a la comisión para fines de su funcionamiento, a partir de entonces la comisión organizadora es un órgano autónomo para formular los documentos del PDI y otros, estas acciones no son entendidas por la población y al presente es tergiversado y mal informado.
3. Informa que, participó en una reunión de coordinación del Frente de Agricultores de la provincia de Chanchamayo realizado en Sangani, del Distrito de Perene

EL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE:



1. Informa que, existe mucha preocupación en la provincia de Junín en razón de los informes emitidos por las Gerencias de Infraestructura y de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto a los saldos de las obras de saneamiento ejecutadas en el distrito de Carhuamayo en el Centro Poblado menor de Huayre, como la Comisión Especial ha podido constatar in situ que las obras no sirven para nada, en algunos casos se ha obviado ejecutar lo que dispone el expediente técnico, esperando que la comisión emita su informe y se tomen las medidas correctivas.
2. Informa que, esta semana tuvo la insistente visita de un grueso de docentes y estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Meseta de Bombón del distrito de Carhuamayo, quienes señalan supuestos actos de corrupción al interior de esa casa superior de estudios, entre ellos cobros por sustentos de títulos profesionales, los estudiantes entregan 500 soles por el cual no se les entrega ningún recibo a condición que terminen graduados, asimismo hacen adquisiciones totalmente fraudulentas falsificando facturas y boletas para justificar las compras, por lo cual ha hecho llegar el informe de los indicios correspondientes al Presidente de la Comisión de Educación para viabilizar el caso pero hasta el momento no se podido realizar la visita in situ.
3. Informa que, recibió la denuncia del Director de la Escuela Primaria José María Arguedas de Huayre, donde han racionalizado al personal de servicio para cubrir un vacío que se ha generado en la Institución Educativa 6 de Agosto, dando lugar a que los niños tengan que limpiar sus baños exponiéndose a una serie de infecciones.
4. Informa que, la Institución Educativa Santa Rosa de Tama de Ulcumayo le ha solicitado contribuir con el acabado de la construcción de tres aulas, porque los alumnos vienen estudiando en forma precaria.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, que la Mesa de Diálogo Intercultural Ambiental de la Cuenca del Perene, por medio de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional informe el próximo martes referente a la iniciativa de la Ordenanza sobre la consulta pública a la población.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, la Comisión de Educación intervenga en el plazo más breve el Instituto Superior Tecnológico Meseta de Bombón del distrito de Carhuamayo, por presuntos indicios de corrupción.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a Orden del Día, siendo aprobado por **Mayoría**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE, EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO “PILOTO PARA EL CONTROL DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN LA SELVA CENTRAL – CHANCHAMAYO Y SATIPO” Y LA SUPERVISIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que el Gobierno Regional ha cumplido con transferir el presupuesto de S/. 1'670,000.00 nuevos soles el día 08 de junio de 2011, SENASA verificando la transferencia inició el proceso de planificación y convocatoria de personal para poder comenzar el trabajo, pero el proceso está demorando, al presente se encuentra en la cuarta convocatoria, recién el 01 de este mes han iniciado el trabajo, por lo tanto los informes de avances financieros indican que se tiene una ejecución presupuestal del 0%, asimismo informa que para el tema de supervisión se ha asignado el monto de S/. 76,872.00 nuevos soles, recaído en la Dirección Regional de Agricultura, felicitando la asignación del presupuesto que ha ejecutado esta dirección, porque se ha preocupado en apoyar a las agencias agrarias involucradas en el proyecto, se ha dado la directiva para hacer gastos de inversión preparando las maquinarias y herramientas para hacer un buen trabajo de supervisión, por lo que se ha comprado Laptops, equipos informáticos, cámaras fotográficas y se ha hecho el mantenimiento de algunas unidades, igualmente



señala que la semana pasada se hizo una visita a SENASA verificando la falta de seriedad en la ejecución de su presupuesto, por lo cual se está pidiendo que se entregue la reprogramación de su presupuesto desde setiembre a diciembre, porque se está garantizando que los procesos que se tenga que lanzar se hagan en este mes para garantizar que el 100% de la adquisición de los materiales, insumos y servicios, se ejecuten al nivel de girado y pagado, se está exigiendo de que todos los requerimientos sean lanzados en este mes y se formalice todos los comités de fiscalización de saneamiento.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta cómo se va cubrir los meses que han quedado vacíos y si se está cumpliendo con las recomendaciones que ha dado la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario en su informe final.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que la dejadez de SENASA ha obstaculizado la ejecución del proyecto, en este aspecto el Gobierno Regional está exigiendo la reprogramación dándose prioridad a la compra de insumos que se va aplicar en los meses de enero y febrero del próximo año.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que se tiene que informar a la población de quienes son los responsables de que no haya habido continuidad en el proyecto, porque la población cree que el culpable es del Gobierno Regional, asimismo indica de que si se va a adquirir los insumos se tiene que garantizar que los productos no caduquen en muy poco tiempo.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, menciona que se ha participado en el festival de cítricos en Pichanaki y Satipo, llegando a los lugares más profundos donde se está aplicando el proyecto y se ha tenido la oportunidad de enfrentar a los grandes productores, informándoles que el proyecto va pasar a dar apoyo solo en asesoría y que el resto del presupuesto se está dando a los más necesitados, también se ha formado el comité de cítricos a nivel de la selva central que actualmente está vigente, se está haciendo un trabajo directo con los beneficiarios y tienen claro que SENASA es responsable de la paralización del proyecto, reiterando que se va garantizar la compra de los insumos con la vigencia de dos años.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta porque se trabajó con empresas privadas como es el caso de la empresa MARSANA, quienes vienen dando asesoramiento para sus cultivos que tienen más 100 hectáreas, mientras los agricultores de la zona no han sido beneficiados.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que efectivamente en Perene, en Alto Esperanza se tiene agricultores que tienen más de 40 hectáreas y en Satipo más 100 hectáreas, lo cual ha sido decisión del gobierno anterior en coordinación con SENASA poniendo como pretexto la sostenibilidad del proyecto, ahora SENASA a aceptado ampliar el proyecto a otros beneficiarios que tienen de 1 a 10 hectáreas, trabajándose en escuelas de campo y asociatividad.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta porque existe mucha demora en asignar el presupuesto para la compra de los insumos de los proyectos.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que SENASA es la unidad ejecutora, las adquisiciones mayores lo hacen en Lima y las menores lo hacen en las dependencias de Chanchamayo, Perene o Huancayo, si efectivamente en otros proyectos existen demoras es por el tema burocrático que la gestión está avanzando en mejorar.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si las paralizaciones que se han dado van a repercutir en la certificación y que se está haciendo con los productos vencidos y próximos a vencer.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que el lote mayor de insumos que se va adquirir tiene como fecha de vencimiento el 2013 y algunos excedentes del año pasado estaban todavía en su tiempo siendo válido hacer uso de esos insumos, sobre la certificación menciona que el problema de la mosca de la fruta, va traer serios problemas porque se va a dar la cuarentena perjudicando a los micro y pequeños productores, el proyecto no alcanza al certificado de los micro productores por lo cual solo van a pasar los grandes productores, ente ello el Gobierno Regional ha organizado a los citricultores a través de una mesa técnica para plantear un proyecto que englobe a la selva central incluido a todos sus sectores y distritos.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que al hacer la investigación de este proyecto, se pudo constatar el divorcio que existe entre el Gobierno Regional y SENASA, el primero daba el dinero y el segundo hacia lo que quería, preguntando que se está haciendo para un mejor control de parte del Gobierno Regional.



El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que gracias a la intervención del Gobierno Regional se ha logrado que el Plan de SENASA se cambie, haciendo que no se atienda a los grandes productores sino a los beneficiarios que realmente lo necesitan, se está haciendo trabajos de campo, el trabajo de las formalizaciones de los comités de vigilancia y de saneamiento.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta si la suma que se ha transferido para la supervisión es para cada agencia agraria o es en total para las dos Agencias Agrarias.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que esa suma es para las dos Agencias Agrarias de Satipo y Chanchamayo.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE: a) LA PROBLEMÁTICA DEL MEGAPROYECTO DE LA PROVINCIA DE YAULI, Y LA SOLUCIÓN CONCRETA DE LA MISMA, b) COMISIÓN TÉCNICA QUE DEBIÓ FORMARSE PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO EN LA REGIÓN, QUE NECESARIAMENTE CONTARÍA CON UN INGENIERO SANITARIO, c) LICITACIONES DE LAS OBRAS DE ENVERGADURA QUE SE EJECUTARAN A NIVEL DE TODA LA REGIÓN, Y d) SOBRE LA OBRA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CARRETERA A NIVEL AFIRMADO MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO – LA ELSA – RAYMONDI L= 40 KM.

El Gerente General Regional, respecto a la problemática del megaproyecto de la provincia de Yauli informa que la obra se encuentra paralizada en 20.75% debido a que el expediente técnico no guarda relación directa con la ejecución de la obra, presentando graves inconsistencias, este expediente técnico en la gestión anterior se ha reformulado por dos oportunidades, por lo cual una tercera reformulación por el Gobierno Regional devendría en una malversación de fondos, por consiguiente se ha conformado un equipo de trabajo integrada por el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, la EPS Oroya y la Empresa, donde prácticamente de esta sumatoria de esfuerzos se ha procedido a trabajar la reformulación del expediente vía adicionales y deductivos y el costo de la reformulación ha sido asumido por los integrantes de esta comisión, el día de ayer el Consorcio Altiplano ha entregado los planos de las líneas de conducción, asimismo señala que para la ejecución de esta obra se ha planteado tres etapas, la primera etapa es la ejecución de la instalación del agua potable, la segunda etapa es el ordenamiento del saneamiento básico y la tercera etapa lo que vendría a ser las instalaciones domiciliarias, con un monto del adicional deductivo de S/. 5'000,000.00 nuevos soles, pero lo que se está observando a nivel de la obra es que el proyecto no pase el 15%, si es que se excede ese porcentaje se cerraría el proyecto y sería enviado a la Contraloría General de la Republica, el supervisor tiene 5 días para aprobar el adicional deductivo y posteriormente se estaría iniciando con un cronograma acelerado de obra para terminar con el primer componente, para el segundo componente se está esperando que en un lapso de dos meses se entregue el componente desagüe y finalmente el componente de instalaciones domiciliarias, igualmente informa que a nivel de la sede institucional se ha tomado la decisión de la conformación de un equipo técnico especial para acompañar la ejecución de este proyecto, sin embargo se ha tenido tres deserciones a nivel de profesionales, porque es un problema bastante complicado, se están desarrollando tres reuniones semanales en la sede institucional y una reunión en campo con los miembros de la comisión, la obra se ha reiniciado el mes de agosto con la construcción de un reservorio de 480 m³, su culminación está previsto para la quincena del mes de octubre;

Referente al tema de las licitaciones de las obras de envergadura que se ejecutaran a nivel de toda la región, resalta que hablar de procesos de licitación en estos meses es un riesgo para la región, porque el periodo presupuestal culmina el mes de diciembre y cuando una obra excede del millón de soles prácticamente no se podría ejecutar al 100%, por lo cual se está previendo la ejecución de las obras que han sido incorporadas anteriormente vía administración directa, se ha adjudicado la Obra "Construcción del Centro de Emergencia del Hospital Alcides Carrión" que debe empezar la próxima semana, las obras que vienen alistándose para el proceso de adjudicación que van a empezar el mes de diciembre o enero del próximo año son: el Hospital de Chanchamayo, se tiene un convenio con la empresa SIMA que ha previsto para el 14 de diciembre la colocación de la primera piedra del Puente Comuneros, se está esperando una transferencia financiera de 28 millones de la provincia de Tarma para la construcción de la carretera de San Pedro de Cajas – Acobamba Tarma, con lo cual el presupuesto estaría bordeando los 240 millones de nuevos soles en el presente año, las



obras que se están ejecutando por administración directa están marchando mejor que las obras que vienen ejecutando los contratistas, en muchas oportunidades conviene la ejecución vía administración directa tanto a nivel de los ahorros y equipamiento de la institución.

Sobre la obra de Río Colorado menciona que se iniciará el 23 de setiembre de este año, nació con un presupuesto inicial de 400 mil soles y prácticamente su presupuesto ha excedido en más del 400% y a la fecha se ha invertido más de 4 millones y la obra no se culmina y están solicitando un adicional de 850 mil nuevos soles, están solicitando que se justifique ese monto, quedando en que en esta semana van a entregar el expediente reformulado y el 23 de setiembre se estaría reiniciando la obra para su culminación, asimismo manifiesta que existen muchos proyectos que se necesitan hacer un recorte de metas, pero cumpliendo el objetivo dado ya que se tiene una restricción presupuestal muy fuerte, considerando que el presupuesto para el próximo año es de 70 millones de soles.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que existen personas dentro del Consejo Regional que emiten prejuicios por diferentes medios, manifestando que hay una gran incapacidad del Gobierno Regional para ejecutar estas obras, mal informando a la población, preocupándole el reinicio de la obra que hasta el momento no se ha solucionado, la población está exigiendo metas referente al levantamiento de observaciones del expediente técnico y el reinicio de la obra, en caso contrario las organizaciones están previendo hacer algunas paralizaciones.

El Gerente General Regional, manifiesta que lastimosamente la población se deja llevar por el tumulto, se viene escuchando que la obra no se va a reiniciar y muchas cosas más, pero no se dice que se está empezando con la construcción del reservorio con un plazo determinado, luego se procederá al tema del agua potable, el saneamiento y se culminará con las instalaciones domiciliarias que beneficiará al 40% de la población, al Alcalde no le interesa el reinicio de la obra sino lo que le interesa es que vaya el Presidente Regional con sus funcionarios y comprometerlo para que puedan ampliar sus instalaciones domiciliarias y de la instalación del agua potable para terminar el saneamiento al 100%, pero no se cuenta con los 40 millones que costaría el proyecto al 100%, por ende lo que se les ha dicho es que formulen el expediente del saneamiento integral y como Gobierno Regional se les ayudará a canalizar esos recursos en el Programa agua para todos, y que se pueda ejecutar el proyecto, pero la población no quiere entender esos mecanismos y tratan de tergiversar la información.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta hasta cuando sería el tiempo oportuno para movilizar a las autoridades para llevar a cabo los procesos de licitación, asimismo pregunta si la maquinaria de procesamiento de asfalto se va adquirir en estas semanas, y si la Municipalidad de Tarma ya hizo la transferencia del dinero al Gobierno Regional producto de la venta de Cemento Andino.

El Gerente General Regional, respecto a la transferencia financiera menciona que como Gobierno Regional no se tiene ninguna responsabilidad de recibir dinero que le puedan transferir los gobiernos locales, pero al mes de julio la región Junín a nivel de ejecución presupuestal se encontraba en el quinto lugar con 155 millones de soles a ello se han incorporado 50 millones, teniendo actualmente un PIM de 205 millones y con ese incremento se ha bajado en la ejecución de gasto, por lo cual se ha tenido que intervenir obra por obra dándoles unas directivas claras a los administradores para revertir esa situación, en los próximos días se viene un devengado de más de 13 millones con lo cual se estaría regresando a los primeros lugares, ahora con la transferencia financiera de los 28 millones va aumentar el presupuesto a los 233 millones y se va a disminuir en la ejecución presupuestal, prácticamente se está salvaguardando un proyecto por el desarrollo de los distritos de Tarma, que se beneficiaran con el proyecto, por lo tanto si no se acepta esa transferencia el destino de estos recursos es que se reviertan al MEF y ese proyecto no se ejecute.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta en qué tiempo se va a devolver los materiales que se han prestado de la obra de Río Colorado.

El Gerente General Regional, informa que lastimosamente la obra de Río Colorado es una obra que el Gobierno Regional debería abandonar y hasta no ejecutarla, pero es una decisión política del Presidente Regional apoyar a la provincia de Chanchamayo, incluso poniendo en riesgo a muchos funcionarios, en el sentido que se está armando un expediente sobre un proyecto que ya se ha dado, hecho que el MEF ha



observado, actualmente el proyecto se encuentra cerrado y los saldos de materiales se ha procedido a enviar a otras obras como es normal y cuando se reinicie la obra se devolverán los materiales prestados.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que es evidente que la ejecución del mal llamado mega proyecto de la Oroya va a pasos demasiados lentos teniendo antecedentes tan lamentables y que solo beneficiará al 40% de la población, asimismo la empresa que se ha adjudicado la buena pro, es una empresa que tiene pésimos antecedentes en la ejecución de obras en la región, por lo cual pregunta si existe alguna denuncia teniendo en cuenta que ese expediente no tiene ni pies ni cabeza.

El Gerente General Regional, señala que lastimosamente la gestión anterior ha dejado un pasivo con más de 28 observaciones dentro del proyecto sin resolver, esto lo han hecho para que la empresa entre en un proceso de arbitraje le gane al Gobierno Regional y cobre laudos arbitrales y se lleve el recurso sin ejecutar el proyecto, a nivel de la región se han realizado 28 denuncias no solamente a nivel de la OCI sino también denuncias penales de manera directa y se está programando una conferencia de prensa para detallar todas las observaciones que como gestión se ha realizado, sobre la empresa indica que la gestión actual no ha lanzado el proceso de licitación lastimosamente hay empresas que ha dejado la gestión anterior con las cuales se tiene que continuar el trabajo, hasta la fecha de los 117 proyecto que ha ido ejecutando el Gobierno Regional ni un proyecto ha ido a proceso de arbitraje, todos los procesos han llegado a conciliación y han seguido en marcha teniendo un plazo de culminación.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta para cuando se va tener constituido el comité técnico de especialistas, porque ha conversado con el Ing. Pablo Arce, quien le dijo que se ha solicitado un presupuesto para este comité, no sabiendo si ese presupuesto se ha destinado al comité.

El Gerente General Regional, reitera que la obra se ha iniciado el mes de agosto, se está ejecutando la construcción del reservorio con un plazo de culminación, lastimosamente muchas de las soluciones tienen que darse sobre la base de una solución técnica y sobre esto un avance físico, referente al equipo técnico señala que es la primera vez que en el Gobierno Regional se conforma un equipo técnico para un proyecto, y quienes están asumiendo esas funciones hasta que se contrate a los especialistas son el Ing. Pablo Arce y otros más que están participando para sacar adelante el proyecto.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si se está dando la sanción respectiva a las personas responsables de la paralización de las obras.

El Gerente General Regional, reitera que se tiene más de 28 denuncias que se va lanzar a una conferencia de prensa, a nivel de rio colorado indica que es una necesidad que se culmine la obra, se tiene el presupuesto de S/. 850,000.00 soles y la obra se reiniciará el 23 de setiembre, y hasta el avance que se ha tenido se está hallando a los responsables.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta porque necesariamente se tiene que esperar convocar a una conferencia de prensa para señalar que personas están denunciadas por una serie de hechos totalmente ilícitos, le llama mucho la atención que ingenieros que han sido supervisores de Junín aun siguen trabajando con total impunidad en el Gobierno Regional, siendo un pésimo referente para entender de que existen buenas intenciones de corregir las cosas, por lo cual pide que se informe al pleno del Consejo que personas, empresarios y funcionarios han sido denunciados por estas situaciones, que están generando un gravísimo problema a la población.

El Gerente General Regional, señala que cuando se hace una denuncia no se puede lanzar con nombre hasta tener una sentencia, asimismo informa que el Ing. Camayo ya no trabaja en la institución, respecto a las obras de saneamiento de Junín y Carhuamayo informa que al observar el presupuesto inicial de esas obras, no tenían el presupuesto asignado y al no tener ese presupuesto no estaban incluidos dentro del cronograma de inversiones que maneja el Gobierno Regional, entendiendo que la obra ha sido liquidada por lo tanto no se puede intervenir en la reapertura del proyecto, actualmente la contraloría ha intervenido en estas obras de manera directa, teniendo en cuenta a nivel de la gestión anterior vienen auditado desde el 2007, ahora se está auditando los años 2008 y 2009 y se está buscando presupuesto para auditar el año 2010, nivelado el año 2010 en un marco de transparencia se está sugiriendo al Presidente Regional que todos los años tengan que ser auditados un año después para evitar cualquier especulación que se pueda dar.



TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE EL TEMA: COMPRA DE MAQUINARIA VÍA LEASING.

El Gerente General Regional, informa que para la obra de Boca Sonaro actualmente están solicitando un presupuesto adicional de S/. 600,000.00 soles sin embargo cuando se ha visitado el proyecto se ha constatado que el presupuesto que faltaría para culminar el proyecto sería S/. 300 000.00 soles, por lo cual se ha procedido al cambio inmediato del supervisor, residente y el administrador incluso los mismos operarios ya no están en el proyecto, se está haciendo un cierre del proyecto porque con el presupuesto asignado no se ha cumplido con la meta, y una de las deficiencias encontradas es que las maquinarias del Gobierno Regional que datan del año 70 que en vez de generar un beneficio generan un perjuicio, primero el gasto del mantenimiento de la maquinaria por mes es de S/. 35,000.00 soles, segundo no se tiene un control del funcionamiento de las maquinarias, tercero el consumo de combustible es exagerado para el rendimiento de las maquinarias, por consiguiente se ha realizado un estudio de mercado encontrándose que actualmente hay maquinarias que cuentan con GPS incorporado donde al día la maquinaria te reporta al correo electrónico las horas que ha trabajado y la cantidad de combustible que ha consumido, incluso te señala la ruta de trabajo de la maquinaria, si el maquinista quiere cambiar un accesorio a la maquinaria la maquina te envía un correo electrónico informando la mala manipulación de la maquinaria y si la maquinaria se va a malograr dos días antes te está enviando un correo electrónico especificando que parte de la maquina está fallando, prácticamente se estaría hablando de un control digitalizado de todas las maquinarias que implementaría la producción a nivel de todos los proyectos, la transferencia de los 28 millones que va hacer la Municipalidad de Tarma contempla para el alquiler de maquinarias aproximadamente 15 millones, y si se procede a la compra de las maquinarias se estaría hablando de una implementación del Gobierno Regional con maquinarias de punta ahorrando a nivel del presupuesto que se viene manejando en la sede institucional, por lo tanto el objetivo del endeudamiento es mejorar la capacidad operativa del Gobierno Regional y optimizar la ejecución de las obras, también informa que se ha procedido a cotizar un tractor oruga que a un plazo de 24 meses se estaría pagando una cuota mensual de 25 mil soles, teniendo en cuenta que los gastos de mantenimiento en el tractor oruga que se tiene están llegando a 35 mil soles, haciendo esa compra se estaría ahorrando 10 mil soles mensuales, la propuesta se presenta para implementar la modalidad vía leasing porque con esta contrata la entidad podría determinar que maquinarias y que marcas se necesitaría y se estaría asegurando vía esta modalidad la garantía de la maquinaria, el banco que va comprar la maquinaria asumiría la responsabilidad y si la maquinaria se malogra, se deteriora o se accidenta, lo cambiarían por una maquinaria nueva, y hasta que se cánsele la deuda baja la modalidad vía leasing el dueño de la maquinaria es el banco y ellos se encargaran de ver el funcionamiento de las maquinarias y el pago de las maquinarias se cargaría a los mismo proyectos, se quiere comprar maquinarias por 40 millones de nuevos soles que son dos plantas asfálticas movibles, que prácticamente generarían un beneficio a la región, solicitando que el tema pase a la Comisión pertinente y con el apoyo de los funcionarios del ente regional poder llegar a una conclusión.

El Consejero Mario Flores Chiricente, propone que el tema pase a una comisión para que sea evaluado.

El Gerente General Regional, señala que el Gobierno Regional al momento de establecer el contrato vía leasing estaría asegurando que la compra lo haga el banco actuando como arrendador al Gobierno Regional, y si la maquinaria sufre cualquier desperfecto será repuesto por uno nuevo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que el tema pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y que se haga llegar la información respectiva sobre el tema con 48 horas de anticipación al Pleno del Consejo para poder tomar una decisión adecuada y correcta.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas las cuales son aprobadas por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 394-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la emisión del dictamen respectivo sobre la Adquisición de Maquinarias vía contrato leasing.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Comisión Permanente remitirá el presente dictamen a los Consejeros Regionales con 48 horas de antelación a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional.



La Consejera Edith Huari Contreras, señala que se hará llegar el informe respectivo para que lo puedan analizar y dar su voto de aprobación a favor de la población que más lo necesita.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE INCORPORACIÓN AL PLAN DE INVERSIONES ANUAL 2011, LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS DE JÓVENES Y ADULTOS ILETRADOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO EN EL VALLE DEL MANTARO – REGIÓN JUNÍN”.

La Consejera Edith Huari Contreras, solicita la intervención de la Gerente Desarrollo Social para hacer el informe técnico del proyecto.

La Gerente Desarrollo Social, informa que se está pidiendo la incorporación de la elaboración del Expediente Técnico del Programa Estratégico Regional Junín y del Analfabetismo para ser insertado al desarrollo, el cual es una primera etapa, se tiene dos proyectos más para la selva central (Satipo - Chanchamayo) y zona alto andina (Tarma - Yauli - Junín), en esta oportunidad se beneficiara a Huancayo, Jauja, Concepción y Chupaca, teniendo en cuenta que el alto número de personas iletrados en Junín es de 62 217 personas y no existe un estudio completo respecto a lo que ha realizado PRONAMA, no se ha abarcado los sectores más vulnerables, en algunos casos a lo mas que se ha llegado es a enseñarles a firmar a las personas, el material que manejaban eran distintos a la realidad, no entendiéndose bien el proceso de alfabetización que ha realizado PRONAMA, la problemática central del proyecto son las limitadas capacidades personales, sociales y productivas de jóvenes, adultos iletrados en todo el Valle del Mantaro, el objetivo es fortalecer las capacidades personales, sociales y productivas de jóvenes y adultos iletrados, en el Valle del Mantaro se va trabajar con los distritos de Carhuacayanga, chacapampa, Chicche, Chilca, Chongos Alto, Chupuro, Colca, Cullhuas, Huacrapuquio, Hualhuas, Huancán, Huasichanca, Huayucachi, Ingenio, Pariahuanca, Pucara, Quichuay, Quilcas, San Agustín de Cajas, San Jerónimo, Saños, Sapallanga, Sicaya, Santo Domingo de Acobamaba, Viques y otros, teniendo un total de 76 distritos y centros poblados que van a ser intervenidos, llegando a un total de 232 lugares de trabajo, el proyecto se va centrar en el desarrollo y la formación integral de la persona mediante un proceso de aprendizaje y desarrollo, las competencias a desarrollar son enseñarles a leer y escribir vinculado a salud, nutrición, actividades productivas y actividades económicas, el enfoque literal del proyecto es promover el aprendizaje, promover políticas preventivas, hacer un tejido social, prevenir la salud integral y promover los valores, la intervención se va dar en Centros de Aprendizaje de Desarrollo donde los promotores sociales van agrupar a las personas y serán alfabetizados por los promotores técnicos, se ha hecho la evaluación de cursos que se va a desarrollar en el proceso, las actividades a desarrollarse por componentes son: las movilizaciones, sensibilizaciones, fortalecimiento de capacidades y la implementación de los centros de aprendizaje, la operatividad del proyecto consiste en tener un operador general, 04 supervisores, 04 coordinadores especializados, 04 coordinadores provinciales, 296 promotores técnicos y 592 promotores sociales para identificar los grupos de trabajo, las instituciones involucradas son el Gobierno Regional, la sociedad civil, profesionales y alianzas con las diferentes direcciones y municipalidades, el presupuesto en el perfil aprobado con Código SNIP N° 175885 se ha es de S/. 7 948, 801. 50 nuevos soles, en principio se tienen una evaluación validada por la UNESCO, para iniciar el proyecto se formo un comité multisectorial reconocido con Resolución Ejecutiva, luego se formo un comité técnico que trabajo a nivel multisectorial avanzando con el estudio que fue aprobado.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si en el proyecto se está considerando capacitaciones con una promotora de salud y si el proyecto está contemplando abarcar a más distritos de la región.

La Gerente Desarrollo Social, manifiesta que salud es un componente del proyecto que contempla incorporar a los programas y proyectos en salud para que puedan colaborar en el desarrollo del proyecto que comprende toda la Región Junín.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta cuál es el perfil de los profesionales que van a llevar adelante este proyecto.



La Gerente Desarrollo Social, señala que teniendo en cuenta que es un proyecto educativo se van a implementar temáticas especiales donde van intervenir dos profesionales, y en el estudio definitivo se va ver en cada provincia la temática que mas resalta para seleccionar a los profesionales de acuerdo a la realidad de los pobladores.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta en qué se diferencia este programa con el PRONAMA.

La Gerente Desarrollo Social, manifiesta que este es un programa que está articulado con las actividades cotidianas de la población.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pide que detalle más su informe respecto a las capacitaciones que van a recibir los profesionales que van a trabajar en el proyecto.

La Gerente Desarrollo Social, menciona que esto es un proyecto que busca el desarrollo integral de la persona relacionado a sus actividades cotidianas, y serán aplicados por personas debidamente capacitados que contribuirán al desarrollo de los pueblos.

La Consejera delia Calderón Pérez, pregunta porque los proyectos pilotos no se inician en las zonas de Junín, Chanchamayo, Yauli, Satipo, que son pueblos que están olvidados por el Gobierno Regional y por el Gobierno Central.

La Gerente Desarrollo Social, reitera que el proyecto es para toda la región Junín y está listo el proyecto para Chanchamayo y Satipo.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta para cuando se tiene planificado el término del expediente y el inicio de la ejecución del proyecto.

La Gerente Desarrollo Social, informa que se tiene planificado 45 días para iniciar de inmediato la ejecución del proyecto, y todos los demás estudios estarán listos para enero.

El Consejero Mario Flores Chiricente, sugiere que el proyecto beneficie a los pueblos que más necesitan educarse y se contrate a personas que hablen los idiomas de acuerdo a la realidad a donde va ir a capacitar.

La Gerente Desarrollo Social, indica que se ha previsto ese tema por lo cual se trabajara con personas que manejen bien los idiomas.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 393-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan de Inversiones 2011 del Gobierno Regional Junín, la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el valle del Mantaro – Región Junín", hasta por un monto de S/. 140,000.00 ciento cuarenta mil nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

QUINTO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL SUB CAFAE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que aparte de haber desarrollado reuniones con las personas involucradas en este tema, se ha contratado a un Contador Público Colegiado para ver el caso y se ha remitido la documentación a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita una opinión legal, en función a ello la Comisión ha concluido: sobre las dietas pagadas indebidamente en los años 2000 a 2004 a la ex Administradora Srta. Milagros Castillo Manyari y a los ex integrantes del Directorio, que no tuvieron en cuenta el art. 2 del Decreto Supremo N° 028-81-PCM, que modifica el último párrafo del art. 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que señala: "Que todos los miembros del comité desempeñaran sus funciones AD-HONOREM y mientras sean miembros no podrán hacerse acreedores a estímulos financiados con cargo al



FONDO de CAFAE y/o SUB-CAFAES, asimismo el numeral b-7 de la novena Disposición Final de la Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto expresa: en ningún caso podrán otorgar incentivos al personal bajo el régimen laboral de actividades privadas", al respecto no adjuntan ningún documento de gestión de recuperación, tampoco de acciones legales. La ex administradora Milagritos Castillo Manyari no cumplió con sus funciones y obligaciones de controlar los Libros de Contabilidad, que están atrasados de los años 2001, 2002, 2003, 2004 por no haber exigido al Contador que lleve al día los libros de contabilidad de SUB-CAFAE/DREJ-HYO y elaborar estados financieros, de ello no hay documentos de acciones legales, el Administrador Gerson T. Aliaga Orellana del SUB CAFAE en su informe N° 06-2011 del 07 de febrero de 2011 manifiesta que nunca ha tenido información contable desde los años 1999 a 2004 y de 2007 a 2010 y está en regularización, no cuentan con los Estados Financieros del 2007, 2008, 2009 y 2010 que deben ser aprobados por el directorio, no se presentó el inventario físico detallado de cada una de las cuentas componentes del activo, pasivo y patrimonio inscrito en el libro de inventario y balances tomados al cierre de cada ejercicio, los auditores según sus informes no realizaron una auditoría completa por falta de estados financieros y libros de contabilidad sin poner al día, los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, el directorio y/o la Administración del SUB CAFAE/DREJ-HYO no presentó Informe sobre Implementación de las observaciones realizadas por sociedades de Auditoría de los años 2000 a 2004, inclusive los años 2005, 2006 y 2007 sobre las observaciones y recomendaciones, el Director infringió lo dispuesto en el inc. b) inc. g) del art. 15 del Reglamento de SUB CAFAE/DREJ-HYO, por no exigir a la administración y al contador de la entidad, información mensual de la Contabilidad, Formulación y presentación de estados financieros de los años 2000 a 2010 (Directiva N° 002-2008-EF/93-01, Resol. de Contraloría N° 193-2003-CG. Además la Directiva N° 002-2003-CG/SE, disposiciones para auditoría a la Información financiera emitida por los CAFAE), de la revisión de documentos de ingresos transferidos por descuentos al personal activo y cesante, realizado por la Dirección Regional de Educación Junín, no adjunta comprobantes de pago y papeleta de depósito en Cta. Cte. del Banco de la Nación correspondiente al mes de Mayo de 2011., por lo cual recomiendan que: El Actual Directorio y/o Administración del SUB CAFAE/DREJ-HYO, debe implementar bajo responsabilidad las 05 recomendaciones efectuadas por el CPC Javier F. Quispe Arias en el Informe N° 004-2011-JQA/AUDIT, siguientes: a. implementar los estados financieros de cada año aprobados por el Directorio en Sesión Ordinaria dentro del primer trimestre, b. se debe cumplir con la implementación según los procedimientos legales establecidos de las observaciones realizadas por la auditoría externa, c. interpónganse las denuncias respectivas a la ex administradora Milagritos Castillo Manyari, al contador del Sub Cafae de la Dirección Regional de Educación, por responsabilidad de sus funciones y obligaciones, d. el nuevo Directorio de la Administración de Sub Cafae, tome inventario físico de existencias de todas las cuentas del activo, pasivo y patrimonio de Sub Cafae, mercantil, servicios y movimiento de fondos, e. la nueva administración de Sub Cafae solicite al Cafae – Central de Lima la implementación de una auditoría de los años 2008 al 2011, cuyos resultados determinará las responsabilidades y acciones pertinentes.

El consejero Delegado, pone en consideración de los Consejeros el informe presentado.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que como Vicepresidente de la comisión se le ha hecho llegar el informe para que lo rubrique como parte de la conformidad de los trabajos al que ha concluido la comisión, y como es natural se abstuvo toda vez que lo no conoce y máxime cuando un miembro en ejercicio del Sub Cafae ha decidido participar exponiendo una serie de motivos los cuales estaban en el extremo de la gravedad, por cuanto habrían sucesos mucho más lamentables de las que aparecen en las recomendaciones del informe, por lo tanto solicita de que se amplíe la investigación.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el caso de Sub Cafae ha sido un escándalo desde hace mucho tiempo y es mas tiene entendido que la gente de esta gestión también cometió errores porque se pusieron a cobrar dietas, por ende también pide que se amplíe el informe.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta si el informe se ha concluido o falta hacer algunas investigaciones.

El Consejero Saúl Alcos Galván, manifiesta que todas las documentaciones y grabaciones del señor Jerson Aliaga se han transferido a un equipo técnico, quienes han evaluado el caso emitiendo recomendaciones que han sido enviados a la Oficina de Asesoría Jurídica emitiendo su opinión legal pertinente, y de acuerdo a ello



la comisión ha emitido sus recomendaciones, asimismo informa que se ha consultado a varios Abogados sobre el caso quienes le manifestaron que el problema de Sub Cafae no es competencia del Gobierno Regional ni mucho menos de la Dirección Regional de Educación por ser un ente privado, es por ello que se recomienda que la nueva administración de Sub Cafae solicite al Cafae – Central de Lima la implementación de una auditoría, cumpliéndose con el trabajo de la comisión y si el informe no fue eficiente el Consejo lo determinará.

El Consejero Delegado, señala que en la conclusión del informe de la Comisión se encuentran una serie de irregularidades que no pueden ser atribuidos solo a dos personas, más aun cuando en el análisis se le atribuye responsabilidades al Directorio, la Administradora y al Contador, por ende considera que en las denuncias se incluya a los miembros del Directorio.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que se está hablando de finales de los años 90, desde cuya fecha han sucedido uno tras otros Directores Regionales que no aparecen en el informe, máxime cuando se sabe de que muchos de estos se han beneficiado con becas y han desviado fondos a efectos de favorecer a sus parientes, por lo mismo es que solicita la ampliación del informe.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, considera que si se conforma una comisión es para que todos sus integrantes trabajen coordinadamente y llegar a una conclusión, asimismo señala que en el informe que hizo anteriormente existen personas que aun están trabajando en el Gobierno Regional está el Sr. Luis Flores, el Sr. Llallico y muchos dirigentes del sindicato, que no aparecen en las denuncias.

El Consejero Saúl Alcos Galván, manifiesta que el Consejero Gaspar denunció esos casos en sesión de consejo con documentos en la mano y su persona le pidió el documento y nunca se lo entregó, asimismo menciona que el Consejero Barrios es Vicepresidente de la comisión pero nunca ha participado de ninguna reunión exculpiéndose de no poder participar porque no tenía tiempo, es por ello que su persona muchas veces a trabajado solo.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que una comisión se conforma para trabajar coordinadamente e informar al Consejo, no pareciéndole bien que se esté pidiendo una ampliación del informe volviendo a hacer el trabajo que se debió revisar en su momento.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que un informe final no exime que se tenga que estar de acuerdo con todo lo que cita el mismo, sin embargo se supone que la comisión ha evaluado el caso junto con todos sus miembros y si lo ha traído al Pleno del Consejo al menos con dos firmas es porque ha pasado por mayoría, proponiendo que se incluya en las recomendaciones las sanciones al directorio. El Consejero Delegado somete a votación la aprobación del informe con la modificación en las recomendaciones incluyendo a los miembros de los Directorios, aprobándose por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 395-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final N° 003-2011-GRJ-CR/CPECyDS, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, sobre las presuntas irregularidades en el Subcafae de la Dirección Regional de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Informe Final a la Presidencia Regional para su conocimiento y al Directorio del Subcafae de la Dirección Regional de Educación para que conforme a su solicitud y atribuciones implemente las 05 recomendaciones efectuadas por el CPC Javier F. Quispe Arias en el Informe N° 004-2011-JQA/AUDIT, siguientes: a) Implementar los estados financieros de cada año aprobados por el Directorio en Sesión Ordinaria dentro del primer trimestre, b) Se debe cumplir con la implementación según los procedimientos legales establecidos de las observaciones realizadas por la auditoría externa, c) Interpónganse las denuncias respectivas al los integrantes del Directorio y de los ex Directorios como a la ex administradora Milagritos Castillo Manyari y al contador del Sub Cafae de la Dirección Regional de Educación, por responsabilidad de sus funciones y obligaciones, d) El nuevo Directorio de la Administración de Sub Cafae, tome inventario físico de existencias de todas las cuentas del activo, pasivo y patrimonio de Sub Cafae, mercantil, servicios y movimiento de fondos, y e) La nueva administración de Sub Cafae solicite al Cafae – Central de Lima la implementación de auditoría de los años 2008 al 2011, cuyos resultados determinará las responsabilidades y acciones pertinentes.



SEXTO PUNTO: INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL CASO DE PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DEL PROFESOR FORTUNATO JUSTO ROCA VALVERDE.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que es un informe preliminar porque falta constatar algunos documentos que la Universidad la Cantuta no ha enviado, asimismo señala que el año 1987 el profesor Fortunato Justo Roca Valverde fue nombrado interinamente bajo una Resolución donde consigna como requisito la constancia de la Universidad la Cantuta de haber estudiado ebanistería y electricidad, especificando que se encontraba en el decimo ciclo, en el año 2005 el profesor obtiene el título del Instituto Particular Santa Felicita de Huancayo y mediante Resolución hace el reconocimiento de su título e ingresa a la Carrera Publica magisterial, el 2011 el señor pide su cese, es ahí donde surge el problema de que el profesor no tiene el título profesional, la constancia está en post de verificar si es falsa o es real, la semana pasada se reunió con el Director de la UGEL Huancayo quien le hizo llegar el documento que ha emitido la Universidad la Cantuta en el que manifiesta que el profesor no ha estudiado en dicha Universidad, y recomienda brindar mayor información para poder emitir un informe legal, por ende se ha solicitado al Director de la UGEL que presente un documento que certifique la validez de ese documento.

El consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que recientemente ha aparecido una publicación en los diarios donde señalaba que el señor no había cursado estudios en la Universidad Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta, su persona conversó con el autor de la nota periodística y le mencionó que esto venia de una autoridad que ha confirmado la no veracidad y la no existencia de los registros donde ha estudiado este señor, cosa curiosa porque en el tiempo que el señor ejercía funciones tuvo en algún momento la condición de funcionario de la Dirección Regional de Educación y el documento que dio lugar a que el ingresara al magisterio no existe o ha desaparecido, y que el señor haya obtenido un título el 2005 no lo exime de su responsabilidad porque eso ha dado lugar a que el señor ingrese a la Carrera Publica Magisterial, sobre esa base su persona ha cursado el oficio 157 solicitando al Presidente de la Comisión que corra traslado de las recomendaciones que se adjunta en el documento como dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional de Educación Junín por el que se le cesa en el servicio al señor Fortunato Justo Roca Valverde, se solicita al Ministerio Publico inicie la investigación a efectos de encontrar responsabilidad en el caso del docente cesado con supuesto título falso, se abra proceso administrativo sumario contra quienes resultan responsables del acto que dio lugar al cese del referido, máxime cuando las autoridades en su debido momento sabían del supuesto ilícito, se elabore las conclusiones de la comisión tomando en consideración lo acotado, sin embargo el Presidente de la Comisión le remitió un documento señalándole que no puede hacer ese tipo de recomendaciones que más bien su persona como Consejero de la provincia de Junín las debe hacer personalmente, no sabiendo para que se integra una comisión con la jerarquía estructural correspondiente, teniendo en cuenta que el Presidente es el que impulsa la iniciativa con participación de los miembros de la comisión y finalmente es el mismo quien entrega el informe correspondiente con la firma aprobatoria de los miembros.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que se realice un informe por escrito y que la próxima sesión se presente el informe final.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se debe tener en cuenta que es un informe preliminar y que los debates se deben dar dentro de la comisión, lo que se está demostrando es que no existe un trabajo en grupo siendo una falta gravísima puesto que el trabajo de los Consejeros es estar en constante coordinación y en permanente reunión para poder dar soluciones a cada problema que se presenta, y si el Consejero Barrios percibe que se hace caso omiso a sus propuestas se debe quejar ante el Consejo con un informe escrito para tomar cartas en el asunto.

El Consejero Saúl Arcos Galván, indica que para realizar este informe la comisión se ha reunido, solo se tiene la dificultad en conseguir la constancia de estudios de la Universidad La Cantuta, por lo cual se ha conferido en la comisión hacer un viaje a la ciudad de Lima a realizar las gestiones del documento para certificar la validez de la documentación y emitir un juicio.

El Consejero Delegado, indica que esto es un informe preliminar al cual se debe aportar ideas, recomendando que la comisión trabaje coordinadamente a fin de presentar un informe final.



El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita al Consejero Ginés facilitar la documentación que tiene para trabajarlo y discutirlo en una reunión de comisión.

El Consejero Delegado, indica que no habiendo nada más que tratar en este tema se pase al siguiente punto.

SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ, PARA QUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL INFORME DE LOS AVANCES DEL COMPROMISO QUE ASUMIERON EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO REFERENTE A LA INICIATIVA DE ORDENANZA SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA A LA POBLACIÓN PARA CUALQUIER TIPO INVERSIÓN QUE INTERVENGA EN ESA POBLACIÓN.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, informa que el Reglamento está elaborado, se está a la espera de realizar algunas modificaciones puesto que se ha emitido una Ley de carácter nacional al cual tendrá que ser adecuada, el día 07 de octubre la Comisión de Descentralización hará la entrega oficial del Reglamento.

El Consejero Delegado, señala que con el informe realizado por el Presidente se pase al siguiente punto.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE, PARA QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL INTERVENGA EN EL CASO DE LOS PRESUNTOS INDICIOS DE CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MESETA DE BOMBÓN DEL DISTRITO DE CARHUAMAYO.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, informa que este tema está relacionado a supuestos hechos que avergüenzan al ejercicio de la docencia de educación superior, cuando por ejemplo se tengas que cobrar a un estudiante la suma de S/. 500.00 para que obtenga su título profesional el cual no está respaldado con un recibo que pruebe la constancia de ese dinero, siendo peor que el cobro indebido termina dando lugar a adquisiciones totalmente indebidas en la que se sobrevalúan costos y se falsifican boletas, por lo cual un grupo de profesores de la institución han hecho la denuncia, posterior a otras denuncias de actos de malversación y otros, del cual los documentos lo tiene el Presidente de la Comisión de Educación que han sido entregados en la Sesión Descentralizada de Tarma, por lo cual no se puede mirar con indiferencia estos hechos, cuando además los parientes directos del Director y otras personas aparecen como estudiantes fantasmas de esta institución y terminan graduados, ante ello señala que estaba tratando de conversar con el Presidente de la Comisión a efectos de intervenir teniendo en cuenta los indicios, pero Éste le manifestó que el Director de Educación le pidió que por los menos se formalice una denuncia, sin contar con la base del Reglamento Interno de Consejo que señala que en tanto haya indicios suficientes de los supuestos ilícitos se puede intervenir inmediatamente, en todo caso si se necesita la formalización de una denuncia su persona lo está haciendo ante el Pleno del Consejo a efectos de que se tome debido conocimiento de este hecho y se impulse las acciones necesarias.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que el Consejero Barrios le pidió solicitar a la Fiscalía de Prevención del Delito la intervención a esa Institución, por lo cual procedió a enviar el documento a la Fiscalía, la misma que al día siguiente le envió un documento manifestándole que tenía que apersonarse a la Fiscalía llevando los documentos para hacer la denuncia, lo cual le comunico al Consejero Barrios para que envié la documentación, respondiéndole que los documentos se le habían traspapelado comprometiéndose a enviarlo al día siguiente, ante ello el Fiscal vuelve a citarlo al siguiente día con mandato de grado fuerza para llevar los indicios de los actos de corrupción, pero el Consejero Barrios le entregó los documentos una semana después, a raíz de eso el Fiscal le dijo que había cometido un delito por no presentar documentos que prueban esa denuncia, es ahí donde le puso en conocimiento a la Fiscal de que esta denuncia se hizo a solicitud del Consejero de Junín, por ende se levanto un acta donde el Consejero Barrios debería llevar la documentación si se quiere que se investigue el caso, lo cual se le comunico al Consejero Barrios, pero luego de cuatro días el mismo le envió un mensaje a su celular indicándole que se tiene que intervenir el Instituto, respondiéndole su persona que para intervenir a la institución se tiene que tener pruebas, por lo tanto no se puede decir que la Comisión de Educación está siendo indiferente ante los actos de corrupción.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, condena la actitud del Fiscal que se ha burlado del Consejero Arcos, porque no se puede decir que se ha cometido un delito por haber llevado un indicio, máxime cuando la Ley Orgánica del Ministerio Público establece que el Fiscal tiene la obligación de perseguir el delito de oficio a un



lo haya escuchado como rumor, asimismo menciona que sugirió al Consejero Arcos intervenir a esa institución con la presencia de un Fiscal, siendo consciente de que no entregó los documentos cuando el Consejero se lo pidió pero que en posterior oportunidad se lo entregó para ser investigado por la Comisión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pide que la comisión intervenga el caso teniendo en cuenta que los documentos se encuentran en manos del Presidente de la comisión, y presentar un informe al Pleno del Consejo.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que para realizar una investigación se tiene que contar con la documentación respectiva porque no se puede hacer denuncias basadas en chismes, indicando que si el Consejero Barrios tiene conocimiento de esos actos de corrupción el mismo intervenga como autoridad de su provincia.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que teniendo la documentación respectiva la comisión se apersonará a la institución para realizar las investigaciones del caso y posteriormente emitir una opinión, solicitando que el Consejo apruebe para que la comisión se traslade a la provincia de Junín.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide que el caso pase a la Comisión de Educación y que se realice una investigación seria del caso para emitir un informe.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que su persona en ningún momento ha rehuído a su responsabilidad y pide al Consejero Barrios que no busque escudarse detrás de una persona porque él tiene las mismas responsabilidades que su persona, por lo cual propone que el caso pase a la Comisión de Educación para dar solución al problema.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta para que el tema pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 396-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social intervenga en el plazo más breve el Instituto Superior Tecnológico Meseta de Bombón del distrito de Carhuamayo, por presuntos indicios de corrupción.

El Consejero Delegado, sede el uso de la palabra al Presidente Regional.

El Presidente Regional, felicita a los Consejeros y Funcionarios del Gobierno Regional por la labor que vienen realizando, por la productividad que se ha venido obteniendo en el ranking con respecto a otras regiones y por el trabajo denodado que se viene dando a favor de la Región estableciendo las Sesiones Ordinarias en el número que se vienen dando, recordando que hoy se cumple 186 años de la creación del Departamento de Junín, por lo cual el Gobierno Regional está trabajando la Ordenanza Regional que deba institucionalizar este día, teniendo en cuenta que el 13 de setiembre de 1825 Simón Bolívar ordenó denominarlo departamento para inmortalizar la gesta heroica de la Batalla de Junín, recalcando que esto debe aprovecharse para fortalecer la descentralización dentro de la Región, haciendo de que cada aniversario tenga por sede a la provincia que ha destacado en los mejores índices de productividad, de lucha anticorrupción, de niveles de salubridad y demás, por lo cual hace extensivo el saludo a toda el Departamento de Junín y a la Provincia de Yauli que el día 18 de setiembre está celebrando un Aniversario más de su creación.

El Consejero Delegado, en representación del Consejo Regional hace llegar el saludo fraterno a la Provincia de Yauli por su Aniversario y al Departamento de Junín por su CLXXVI Aniversario, solicitando al Consejero de Yauli hacer extensivo el saludo a su Provincia.

Agotada la Agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la sesión, siendo la 12:40 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J



LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (dos) que obran en el archivo para su verificación.